Outlook

RE: Se Remite Informe SST No. 1 Subsanado de Interventoria Cto 1728-23.

Desde Danilo Jose Villazon Escobar <danilo.villazon@habitatbogota.gov.co>
Fecha Mié 16/04/2025 10:08
Para Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>; Laura Catalina Molano Díaz <laura.molano@habitatbogota.gov.co>

Buenos días

De acuerdo con la verificación de la documentación aportada con correo electrónico del día 12 de abril (informe mensual No 1 interventoría -componente SST versión ajustada) se informa que el documento mencionado no presenta objeciones, considerando la subsanación de las observaciones realizadas y la validación conforme a las condiciones establecidas en el anexo ambiental-SST y la documentación contractual.

Por lo anterior, se considera procedente radicar ante la entidad.

Quedo atento a cualquier comentario.

atentamente,

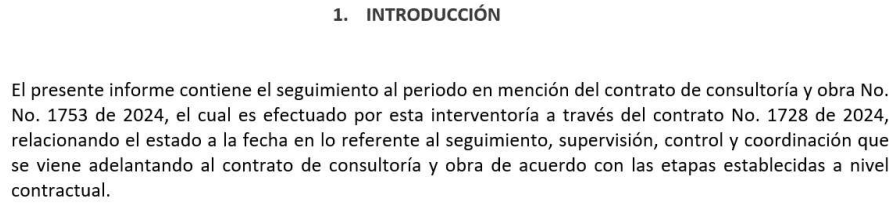
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

DANILO VILLAZON ESCOBAR
Contratista -No 194-2025
Subdirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia

De: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Enviado: sábado, 12 de abril de 2025 13:34
Para: Danilo Jose Villazon Escobar <danilo.villazon@habitatbogota.gov.co>; Laura Catalina Molano Díaz <laura.molano@habitatbogota.gov.co>
Asunto: Se Remite Informe SST No. 1 Subsanado de Interventoria Cto 1728-23.

Un cordial saludo,

Se da alcance a observaciones remitidas por correo de acuerdo a la revisión del informe SST No.1 de Interventoría. Se adjunta Carpeta comprimida con informe ajustando.
Las siguientes observaciones fueron ajustadas:
1. Ajustado cuerpo del Informe-Introducción- Número del Contrato.



1. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene el seguimiento al periodo en mención del contrato de consultoría y obra No. No. 1753 de 2024, el cual es efectuado por esta interventoría a través del contrato No. 1728 de 2024, relacionando el estado a la fecha en lo referente al seguimiento, supervisión, control y coordinación que se viene adelantando al contrato de consultoría y obra de acuerdo con las etapas establecidas a nivel contractual.

2. Se adjunta Examen Médico vigente del Ing. Residente.



Cendiatra

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO

SEDE: CENDIATRA CONNECTA 2 **DIRECCIÓN:** Av. Calle 26 # 92-32, Connecta Plaza 1-L04, Connecta 26 **CIUDAD DE LA SEDE:** BOGOTÁ

TELÉFONO: 7424612-7428691 **EMAIL:** citas.connecta@cendoatra.com **FECHA EXAMEN:** 2025-04-11

Nombres y apellidos: LUIS ALBERTO MEDRANO BERMUDEZ
Fecha de nacimiento: 26/06/1956
Empresa: 901114547-SOLIUN INGENIERIA S.A.S
Empresa usuaria:
Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CC: 19331658
Edad: 68 **Sexo:** MASCULINO
Fecha ingreso: 2025-04-11 / 09:21:26
Fecha salida: 2025-04-11 / 09:31:18

EXÁMENES REALIZADOS

• EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO

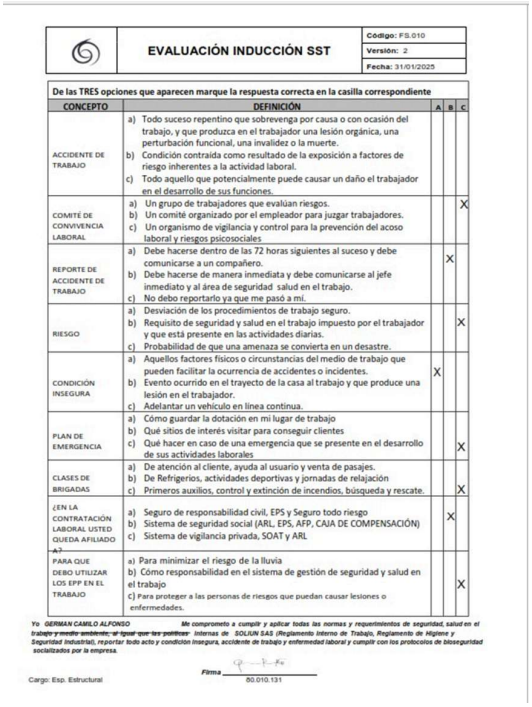
CONCEPTO DE APTITUD: SATISFACTORIO

:

INGRESO PROGRAMA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:
CONDICIÓN VISUAL:

RECOMENDACIONES:
ACUDIR A CONSULTA MÉDICA EN SU EPS PARA MANEJO Y CONTROL POR:: CONTROL POR EPS PARA SEGUIMIENTO DE CIFRAS TENSIONALES
VALORACIÓN OPTOMÉTRICA: CONTROL ANUAL POR EPS

3. Se adjunta Firma del Profesional en la Inducción reportada.



EVALUACIÓN INDUCCIÓN SST

Código: FS.010
Versión: 2
Fecha: 31/01/2025

De las TRES opciones que aparecen marque la respuesta correcta en la casilla correspondiente

CONCEPTO	DEFINICIÓN	A	B	C
ACCIDENTE DE TRABAJO	a) Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. b) Condición contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral. c) Todo aquello que potencialmente puede causar un daño el trabajador en el desarrollo de sus funciones.			
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	a) Un grupo de trabajadores que evalúan riesgos. b) Un comité organizado por el empleador para juzgar trabajadores. c) Un organismo de vigilancia y control para la prevención del acoso laboral y riesgos psicosociales			X
REPORTE DE ACCIDENTE DE TRABAJO	a) Debe hacerse dentro de las 72 horas siguientes al suceso y debe comunicarse a un compañero. b) Debe hacerse de manera inmediata y debe comunicarse al jefe inmediato y al área de seguridad salud en el trabajo. c) No debo reportarlo ya que me pasó a mí.		X	
RIESGO	a) Desviación de los procedimientos de trabajo seguro. b) Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por el trabajador y que está presente en las actividades diarias. c) Probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre.			X
CONDICIÓN INSEGURA	a) Aquellos factores físicos o circunstancias del medio de trabajo que pueden facilitar la ocurrencia de accidentes o incidentes. b) Evento ocurrido en el trayecto de la casa al trabajo y que produce una lesión en el trabajador. c) Adelantar un vehículo en línea continua.	X		
PLAN DE EMERGENCIA	a) Cómo guardar la dotación en mi lugar de trabajo b) Qué sitios de interés visitar para conseguir clientes c) Qué hacer en caso de una emergencia que se presente en el desarrollo de sus actividades laborales			X
CLASES DE BRIGADAS	a) De atención al cliente, ayuda al usuario y venta de pasajes. b) De Refrigerios, actividades deportivas y jornadas de relajación c) Primeros auxilios, control y extinción de incendios, búsqueda y rescate.			X
¿EN LA CONTRATACIÓN LABORAL USTED QUEDA AFILIADO A?	a) Seguro de responsabilidad civil, EPS y Seguro todo riesgo b) Sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, CAJA DE COMPENSACIÓN) c) Sistema de vigilancia privada, SOAT y ARL		X	
PARA QUE DEBO UTILIZAR LOS EPP EN EL TRABAJO	a) Para minimizar el riesgo de la lluvia b) Cómo responsabilidad en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo c) Para proteger a las personas de riesgos que puedan causar lesiones o enfermedades.			X

Yo GERMAN CAMILO ALFONSO Me comprometo a cumplir y aplicar todas las normas y requerimientos de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente, al igual que las políticas internas de SOLIUN SAS (Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial), reportar todo acto y condición insegura, accidente de trabajo y enfermedad laboral y cumplir con los protocolos de bioseguridad socializados por la empresa.

Firma
80.010.131

Cargo: Esp. Estructural

Informe SST N°1 de Interventoria.rar

CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y

avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

YINNETH CRUZ
PROFESIONAL SST / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Danilo Jose Villazon Escobar
Contratista - No 194 - 2025
Subdireccion de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia

